

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$ 4.877.312.
Guía 9134243907	FL 03	C01 Archivo 04 Expediente digital	\$13.000
Guía 9134244247	FL 04	C01 Archivo 09 Expediente digital	\$13.000
Guía 9149419544	FL 04	C01 Archivo 11 Expediente digital	\$13.000
TOTAL			\$4.916.312

Son: **Cuatro millones novecientos dieciséis mil trescientos doce M/L (\$4.916.312).**

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo con garantía real Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Dagnes Herrera Betancurt Claudia Patricia Obregón Hernández
Radicado	05001-40-03-013-2021-00282 00
Auto	Sustanciación N° 1649
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

EJQ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

NOTIFÍQUESE

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 119 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 DE
JULIO DE 2022 a las
8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19ac9f9f7e5c1490ff8532f4eb8f3fdcc641e7a9097147a0e1a69f454a01f04d**

Documento generado en 21/07/2022 10:55:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EJQ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848